

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 30 de junio del año 2020, a las 16 horas con 58 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

FERRER. **PRESIDENCIA DEL C. DIP. EDUARDO RODRÍGUEZ**

EL DIP. PRESIDENTE.- Buenas tardes, solicito ocupen sus respectivos espacios para dar inicio a esta Sesión. Solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados.

Diputado. LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura a la Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-
Presente.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.-

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.- Presente.

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA. Presente.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Para registrar mi asistencia, Edgar Viramontes.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Pinedo Morales Gabriela, también, por favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que hay 30 Diputados; por lo tanto, hay Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Felicidades, Diputados, casa llena. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Nada más se hace raro no tener una justificación, pero bueno. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día, ahí disculpen si me voy despacito.

1.-Lista de Asistencia.

2.-Declaracion del Quórum Legal.

3.-Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen para exhortar al Lic. Federico Soto Acosta, Coordinador General Jurídico, para que instruya al Director del Registro Civil, y este a los Oficiales del Registro Civil en los Municipios, para que lleven a cabo el trámite de divorcio administrativo establecido en el Código Familiar del Estado de Zacatecas.

4.-Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Zacatecas.

5.-Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen mediante el cual se presentan las y los candidatos para integrar el Consejo Ciudadano, Órgano del Mecanismo Estatal de Coordinación de Búsqueda de Personas.

6.-Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que contiene el

protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

7.-Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

8.-Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen mediante el cual se presentan las Ternas para elegir a cuatro integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

9.-Designación en su caso, de cuatro integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

10.-Asuntos Generales; y,

11.-Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído, quienes lo aprueben sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... Quienes estén en contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que los 30 por unanimidad están a favor del Orden del Día.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido con los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso del Dictamen para exhortar al Lic. Federico Soto Acosta, Coordinador General Jurídico, para que instruya al Director del Registro Civil, y éste a los Oficiales del Registro Civil en los

Municipios, para que lleven a cabo el trámite de divorcio administrativo establecido en el Código Familiar del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria tomar nota e informar del resultado.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son 29 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún, Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen, no habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Borrego Estrada Mónica.

EL DIP. PRESIDENTE.- A favor o en contra.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- A favor, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Menchaca Héctor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítanme. Diputado Menchaca a favor o en contra.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- A favor, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se cierra el registro. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Mónica Borrego, hasta por cinco minutos para hablar a favor del Dictamen referido. Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Antes que nada, agradecer a la Comisión de Justicia que la precede la Diputada Navidad y a las Diputadas Susana Rodríguez y Perla Martínez, por tener la voluntad política de poder dictaminar una Iniciativa que estaba en archivo, que estaba archivada desde la LXII Legislatura, que era de su servidora y que la dictaminaron. Me dirijo a sus sentidos de responsabilidad y sensibilidad, Diputados y Diputados, para exhortarlos a que expresen en un acto de consciencia su voto a favor de la Iniciativa de reforma al Código Penal de Zacatecas que contempla la elevación de penas y castigos a la comisión del delito de violación sexual. La violación sexual destruye la vida de quien la sufre y deja marcado para siempre negativamente a un ser humano, en la tradición de una sociedad patriarcal esta práctica delictiva se ha solapado, y peor aún, en el silencio cómplice se le ha tolerado violentando con ello los derechos humanos fundamentales de las personas. En nuestro país, la violencia sexual, y entre ellos la violación, se ha convertido en una epidemia de graves consecuencias para la salud pública que debe prevenirse y atacarse de fondo, las cifras de por sí son alarmantes y preocupantes, las que deben de comprometer a los Legisladores a elaborar y a aprobar leyes que castiguen con energía y firmeza este delito; el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta al menos la comisión al año de más de 29 mil agresiones y violaciones sexuales en promedio, más de 80 casos por día, sin considerar aquí la cifra negra del delito. Las denuncias interpuestas por el delito de violación sexual en las instancias jurídicas competentes se han incrementado drástica y dramáticamente, lo que es peor, es que en Estados como en Zacatecas, el delito de violación se considera no tan grave en el ámbito de la tradición jurídica y de la justicia penal, esto tiene que modificarse por cuestiones de protección y defensa de los derechos humanos de las personas, Zacatecas aunque no lo queramos, está en un lugar preponderante del mapa de los delitos de violencia y violaciones sexuales, los datos aportados por estudios científicos nos indican que nuestro Estado, el promedio de la comisión de delitos sexuales es de 17 casos por cada 100 mil habitantes, cuando la media nacional supera apenas los 20, las violaciones sexuales tienen efectos traumáticos de gran impacto en las personas que las sufren, pero también sus repercusiones negativas son de corte y dimensión social, la comisión de este delito destruye personas, afecta la estructura de la familia y el tejido social, en lo individual el abuso sexual genera daños psicosociales, crónicos e irreversibles, es una responsabilidad ética, moral y jurídica de este Poder Legislativo actualizar las normas del Sistema de Justicia Penal para

castigar con energía la comisión de este delito tan detestable, durante mucho tiempo se han impuesto los razonamientos de corte misógino y discriminante, y a este delito no se le ha penalizado con fuerza jurídica como lo demandan los hechos actuales para cerrar el paso a la impunidad y a las injusticias; en razón de lo anterior, solicito respetuosamente el aval de su voto para aprobar esta Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar el Código Penal de Zacatecas y aumentar los castigos y penas a la comisión del delito de violación sexual. La indicativa contempla la aplicación de sanciones con prisión de siete a quince años de cárcel y multas de 20 a 100 cuotas a quien por medio de la violencia física psicológica y moral cometa este delito, estoy segura que la sociedad mucho les reconocerá un esfuerzo e iniciativa de esta naturaleza para castigar con energía jurídica a quien incurra en la comisión de dicho delito. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. A continuación, se le concede el uso de la voz, al Diputado Héctor Menchaca, hasta por cinco minutos para hablar a favor del Dictamen en comento.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con el permiso de la Presidencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- El tema de los delitos sexuales en Zacatecas, particularmente el de violación es no solo aberrante y atroz práctica que se debe dar atención prioritaria, no sólo por el hecho de que este tipo de delitos no sólo se han logrado inhibir, sino que parece mantenerse, y peor aún, tienden a incrementarse; por eso, este Dictamen que el día de hoy estamos discutiendo tiene la relevancia y pido su apoyo para votar a favor y desde luego reconocer el trabajo y la labor de la Diputada promotora Mónica Borrego y de la comisión dictaminadora dignamente presidida por mi compañera Navidad; y mis felicitaciones a ambas, ¿qué es lo que plantea la reforma?, en lo fundamental consiste en elevar las penas para el delito de violación cuando se emplea violencia física o moral, ahora la mínima será de 7 años y la máxima de 15, así como el establecimiento de una multa de 20 a 100 cuotas, y con esto me parece que se da cumplimiento a los fines del Derecho Penal, en el entendido de que la pena impuesta al imputado mediante una sentencia tiene una naturaleza dual, por un lado satisface una función social en su carácter de pena, y por el otro cumple una función privada al contribuir al resarcir la afectación ocasionada a la víctima u ofendido del delito con motivo de su comisión, y hago voto para que en este tema en breve se sumen otros que un servidor ha presentado diversas iniciativas ya sea de forma individual o con el acompañamiento de la Diputada Gaby y del Diputado Jesús Padilla, que son también de suma relevancia, tal es el

caso de homologar el tipo penal de feminicidio en el Estado como el que establece el Código Penal, mejorar los tipos penales de violencia familiar, así como brindar atención psicológica a las víctimas de este delito, incrementar penas para quienes ataquen a mujeres con sustancias corrosivas y el de sustituir el Padrón de Agresores Sexuales del Estado de Zacatecas, en fin, son muchos pendientes que tenemos con este Estado y con su gente, y que se tienen que atender en manera prioritaria. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general y consecuentemente se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; solicito respetuosamente a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 30 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen, no habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso del Dictamen mediante el cual se presentan los y las candidatos para integrar el Consejo Ciudadano Órgano del Mecanismo Estatal de Coordinación de Búsqueda de Personas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, informar del resultado.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RUIZ FLORES DELGADILLO.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 29 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los

artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen, no habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso del Dictamen respecto de la Iniciativa Punto de Acuerdo, que contienen el protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo...

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Edelmira, Hernández.
Perdón, es que...

EL DIP. PRESIDENTE.- No se preocupe, Maestra.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Menchaca Héctor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se cierra el registro. Se le concede el uso de la palabra para hablar a favor, supongo Maestra ¿Diputado Menchaca? Se le concede el uso de la palabra, a la Diputada Edelmira Hernández, hasta por cinco minutos para hablar a favor de su Iniciativa.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Diputado Presidente, con su venia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, compañera.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Compañeras y compañeros, subo a esta la máxima tribuna del Estado con gran gusto al formar parte de la Comisión de Igualdad de Género que presenta el día de hoy este Dictamen en sentido positivo, más aun siendo la servidora, la promotora de este protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, el cual presentamos en el mes de marzo en aras de atender una problemática muy particular, la violencia que se da en los centros de trabajo, especialmente la de carácter sexual, este instrumento normativo de avanzada, de ninguna manera es una ocurrencia, por el contrario, pretende brindar las herramientas necesarias para prevenir, y en su caso atender la problemática mencionada, es una herramienta al alcance de las y los servidores públicos que laboran en este Poder Legislativo del Estado, para que cuenten con un ambiente de trabajo en el que puedan desempeñar sus funciones con la certeza de que no habrán de ser molestados y en su caso de que así suceda resulte imprescindible garantizar la respuesta institucional de este Congreso a través de un procedimiento único, efectivo, que dé certeza y justicia en los procesos de atención, sanción y registro en sus casos de acoso y hostigamiento sexual. Estimadas Diputadas y Diputados recordemos que la violencia de género se presenta de formas muy diversas y debe ser atendida con la más pronta diligencia, celebro que se dictamine a favor, y espero que se sumen al momento de votar en este sentido, seamos ejemplo, el buen Juez por su casa empieza, esperemos que este tipo de protocolos se establezcan en cualquier ámbito, en todas las áreas de administración pública o del Poder Judicial, en cualquier centro de trabajo e incluso en instituciones educativas. Es cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Para hechos, Perla Martínez.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada ¿Alguien más para hechos? Se cierra el registro. Se le concede el uso de la voz para hechos, a la Diputada Perla Martínez, hasta por tres minutos.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- El acoso sexual es una forma más de discriminación de género, en este sentido, las víctimas del acoso sexual pasan de la intimidación, la indignación e incluso la parálisis, y como bien lo decía la iniciante, llega al caso del suicidio, es cierto que en todas las instituciones de trabajo existen este tipo de conductas misóginas y que deberían de dar vergüenza y no solo risa a quienes las estás cometiendo; por eso, es indispensable que en esta Legislatura que es la casa máxima donde el deber ser se hace presente para todos los zacatecanos y las zacatecanas existe un protocolo de atención, sanción, prevención y erradicación de esta conducta, la felicito, Diputada por su Iniciativa y por supuesto que votaré a favor. Es cuanto, Diputado Presente.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Puede disponer de tres minutos para concluir su participación si así lo desea.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Nada más dije gracias a la compañera Perla Martínez.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien. Se le concede el uso de la voz, al Diputado Héctor Menchaca, hasta por cinco minutos para hablar a favor del Dictamen en comento.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con su venia, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Me he inscrito para hablar a favor del presente Dictamen, no solo para solicitar su voto y su respaldo, sino también para alzar la voz. No solo dentro de la Legislatura se presenta esta situación, pero bajo ninguna circunstancia este tipo de violencia puede seguirse perpetrando, el hostigamiento y el acoso sexual a decir de la ONU son prácticas que no solo ocurren en el ámbito laboral, tristemente se reproducen en las calles, en el transporte, las escuelas, las universidades, donde principalmente las víctimas son niñas y son mujeres, ellas son quienes sufren este tipo de violencia que puede ir desde comentarios sexuales hasta la perpetración de la violación física y hasta los feminicidios, algunos datos que son alarmantes e ilustrativos de esta problemática los proporciona la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, que señala que a nivel nacional hay una prevalencia total de violencia contra la mujer a partir de los 15 años y más, siendo la emocional la que prevalece y padece el 49% de ellas, seguida de la violencia sexual con el 41.3% y la violencia física del 34% y posteriormente la económica, la patrimonial o de discriminación en el trabajo. Esto es un agravio y un atentado contra ellas, contra la dignidad de las mujeres y de sus derechos humanos, como es el caso de la vida, el libre desarrollo, de la personalidad, la libertad e integridad física y emocional entre otros; por eso, es que me subo a hablar a favor de este Dictamen y para solicitar su apoyo reconociendo el trabajo de la

Diputada promovente, así como de las Comisiones Legislativas, por sensibilizarse en un tema tan delicado. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primer Secretaria tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que la Iniciativa leída se encuentra suficientemente discutida en lo general por unanimidad de las y los Diputados Presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación se declara suficientemente discutida en lo general y consecuentemente se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 28 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen, no habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RUIZ FLORES DELGADILLO.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 29 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen, no habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley

Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso del Dictamen respecto de las Ternas para elegir cuatro integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 28 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen, no habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por los artículos 23 de la Constitución Política del Estado, en relación con los artículos 20 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, 21 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 171 de nuestro Reglamento General y demás relativos aplicables, nos constituimos en Colegio Electoral y vamos a proceder a elegir la Primera Terna propuesta de un integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se le recuerda a las y los ciudadanos Diputados que la Primera Terna se integra por los ciudadanos: Raymundo Romero Moreno, Felipe Guardado Martínez y Ángel Dávila Escareño. En los términos señalados por nuestro Reglamento solicito a la Primera Secretaria distribuya las cédulas correspondientes a las y los demás Diputados conforme al registro de asistencia de esta Sesión.

LA PRIMERA SECRETARIA.- Distribuye las cédulas.

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito a la Primea Secretaria convoque a las y los ciudadanos Diputados para que cuando escuchen su nombre pasen a depositar la cédula en el ánfora que se ubica al centro del estrado de esta Mesa Directiva.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Convoca a las y los ciudadanos Diputados para que cuando escuchen su nombre pasen a depositar la cédula en el ánfora que se ubica al centro del estrado de esta Mesa Directiva.

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito a la Primera Secretaria y a la Segunda Secretaria agrupar las cédulas de acuerdo al sentido de la votación y tenga a bien la Primera Secretaria informar sobre el cómputo de los votos.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo; Diputado Presidente, que hay 17 cédulas con el nombre de Raymundo Moreno Romero, y 12 con el nombre de Felipe Guardado Martínez.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. No ha lugar a designar miembro del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, por no haber alcanzado la votación requerida en los términos del artículo 21 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Siguiendo con el Orden del Día, con fundamento en lo establecido por los artículos 23 de la... permítame, solicito a Apoyo Parlamentario retirar las cédulas, por favor. Siguiendo con el Orden del Día y con fundamento en lo establecido por los artículos 23 de la Constitución Política del Estado, en relación con los artículos 20 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, 21 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 171 de nuestro Reglamento General y demás relativos aplicables, seguimos constituidos en Colegio Electoral y vamos a proceder a elegir la Segunda Terna propuesta de una integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se le recuerda a las y los ciudadanos Diputados que la Segunda Terna se integra por las ciudadanas: Karla Guadalupe Escamilla Rodríguez, María del Pilar Haro Magallanes y Leticia Monserrat Briones Leyva. En los términos señalados por nuestro Reglamento, solicito a la Primera Secretaria distribuya las cédulas correspondientes a las y los demás Diputados conforme al registro de asistencia de esta Sesión.

LA PRIMERA SECRETARIA.- Distribuye las cédulas.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Diputado Presidente, me hace el favor de volver a repetir los nombres de quienes están en la Terna dos, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto. Karla Guadalupe Escamilla Rodríguez, María del Pilar Haro Magallanes y Leticia Monserrat Briones Leyva. Solicito a la Primera Secretaria convoque a las y los ciudadanos Diputados para que cuando escuchen su nombre pasen a depositar la cédula en el ánfora que se ubica al centro del estrado de esta Mesa Directiva.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Convoa a las y los ciudadanos Diputados para que cuando escuchen su nombre pasen a depositar la cédula en el ánfora que se ubica al centro del estrado de esta Mesa Directiva.

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito a la Primera Secretaria y a la Segunda Secretaria agrupar las cédulas de acuerdo al sentido de la votación y tenga a bien la Primera Secretaria informar sobre el cómputo de los votos.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo; Diputado Presidente, que hay 19 cédulas con el nombre de Karla Guadalupe Escamilla Rodríguez, 08 con el nombre de Leticia Briones Leyva, una con María Pilar Haro Magallanes y una abstención..., cédula en blanco.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. No ha lugar a designar miembro del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas por no haber alcanzado la votación requerida en los términos del artículo 21 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Se declara un receso de 15 minutos.

R E C E S O

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA. Le informo, Diputado Presidente que hay 29 Diputados; por lo tanto, hay Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria, se reanuda la Sesión. Siguiendo con el Orden del Día, con fundamento en lo establecido por los artículos 23 de la Constitución Política del Estado, en relación con los artículos 20 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, 21 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 171 de nuestro Reglamento General y demás relativos aplicables, seguimos constituidos en Colegio Electoral y vamos a proceder a elegir la Tercera Terna propuesta que consta de una integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se le recuerda a las y los ciudadanos Diputados que la Tercera Terna se integra por los ciudadanos: José Manuel Félix Chacón, Félix Vázquez Acuña y Ricardo Vermeo Padilla. En los términos señalados por nuestro Reglamento solicito a la Primera Secretaria distribuya las cédulas correspondientes a las y los demás Diputados conforme al registro de asistencia de esta Sesión.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Nombra a cada uno de las Diputadas y los Diputados, para que pasen a depositar su cédula en el ánfora.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Solicito a la Primera y Segunda Secretarias. Agrupar las cédulas de acuerdo al sentido de la votación, y tenga a bien la Primera Secretaria hacer el computo de los votos y haga público el resultado.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 20 cédulas...

EL DIP. PRESIDENTE.- Nulas...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- 8 a nombre de José Manuel Félix Chacón y una a nombre de Ricardo Bermeo Padilla.

EL DIP. PRESIDENTE.-. Gracias, Diputada Secretaria. No ha lugar a designar miembro Consultivo de la Comisión de Derecho Humanos del Estado de Zacatecas; por no haber alcanzado, la votación requerida en los términos del artículo 21 fracción 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Están emocionados porque gano el nulo, verdad. Siguiendo con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por los artículos 23 de la Constitución Política del Estado en relación con los artículos 20 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, 21 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 171 de nuestro Reglamento General y demás relativos aplicables seguimos constituidos en Colegio Electoral, vamos a proceder a elegir la Cuarta Terna propuesta de una integrante del Consejo consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas. Se les recuerda a las y los Ciudadanos Diputados que la Cuarta Terna se integra por las Ciudadanas: Susana Martínez Nava, Verónica del Muro Guardado y María del Rosario Arellano Valdéz. En los términos señalados por nuestros Reglamento solicito a la Primer Secretaria distribuya las cédulas correspondientes a las y los demás Diputados conforme al registro de la Lista de Asistencia y solicito a la Segunda Secretaria apoyarla en dicha actividad.

LAS DIPUTADAS SECRETARIAS.- Distribuye las cédulas correspondientes a las y los Ciudadanos Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito a la Diputada Primera Secretaria, convoque a las y los Ciudadanos Diputados, para que cuando escuchen su nombre pasen a depositar la cédula en el ánfora que se ubica al Centro del Estrado de esta Mesa Directiva.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Nombra a cada uno de las Diputadas y los Diputados, para que pasen a depositar su cédula en el Estrado de la Mesa Directiva.

EL DIP. PRESIDENTE.- Ok. Gracias, Diputada Secretaria. Le solicito a la Primera Secretaria respetuosamente agrupe las cédulas de acuerdo al sentido de la votación, y tenga a bien hacer el computo de los votos y haga público el resultado; lo anterior, auxiliada por la Segunda Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 21 cédulas nulas, 5 a nombre de Rosario Arellano Valdéz y 3 a nombre de Susana Martínez Nava.

EL DIP. PRESIDENTE.-. Gracias, Diputada Secretarias. No ha lugar a designar miembro Consultivo de la Comisión de Derecho Humanos del Estado de Zacatecas; por no haber alcanzado, la votación requerida en los términos del artículo 21 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Continuando con el Orden del Día, pasamos al Punto de Asuntos Generales, tiene la palabra la Asamblea, quienes deseen participar, favor de inscribirse.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Presidente, para que nos informe quien está inscrito por favor.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Y me registra a mí, Alma Dávila, por favor.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítanme, su tema Diputada Dávila.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- “El Gobernador viola acuerdo sobre el ISSSTEZAC”.

EL DIP. PRESIDENTE.- Dos, viola... Diputado Calzada, su tema.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- “Consideraciones”, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- 34... Se cierra el registro. Les informo que un servidor está registrado y este; en primer punto, la Diputada Susana Rodríguez, con el tema, “Informe”; en segundo término, la Diputada Mónica Borrego Estrada, “Orgullo gay”; en tercer término, el Diputado Omar Carrera Pérez, “No a la FENAZA 2020”, su servidor Eduardo Rodríguez Ferrer, como dijo Mac Arthur, Alma Dávila y Calzada, con los temas que ya escucharon. Se le concede el uso de la voz, a la Diputada Susana Rodríguez Márquez, para hablar en Asuntos Generales, con el tema, “Informe”. Hasta por 10 minutos, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Honorable Asamblea al concluir el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de ejercicio constitucional arribamos a la cúspide de nuestro desempeño como representantes populares

y con él a la consolidación de una agenda legislativa amplia y de larga visión. Los retos de nuestra Legislatura no son menores porque asumimos una responsabilidad en un contexto social, político y sobretodo económico de suyo complicado, en lo social el desconcierto por el severo impacto de la cancelación de programas de estancias infantiles y el 3 X 1 para los migrantes para señalar solo dos, en lo político por las naturales asimetrías entre un esquema tradicional de conducción gubernamental en contraste con la transformación estructural de la vida nacional. En lo económico la insuficiencia de liquidez al extremo de cancelar programas de obra pública y afrontar con la angustia quincenas para lograrlo los ineludibles compromisos económicos en materia educativa, de salud, seguridad y amortización de la deuda pública. La marcha de Zacatecas; sin embargo, continúa convocándonos al trabajo, entrega y compromisos permanente, no es tiempo de claudicar ni sumergirse en un pasado que si bien nos está marcando el derrotero del hoy es necesario superarlo para consolidar las bases de un desarrollo sustentable y en equilibrio con la naturaleza, nuestro trabajo legislativo y en lo individual y como grupo parlamentario ha sido abundante, productivo y de resultados, será el juicio ciudadano el que califique nuestro actuar de ahí que pretender medir la productividad legislativo con juicios a priori con frecuencia se cae en la descalificación a ultranza sobre todo en temas en los que tienen particular interés un sector poblacional que pudiera considerar su propio interés como preferente frente a otros que gozan del mismo principio de igualdad; por eso, es que condensar en una numeral a las Iniciativas de Punto de Acuerdo, de Decreto, trabajo de comisiones, participaciones en comparecencias públicas, foros de consulta e intervenciones en tribuna no se expresa la totalidad de las actividades puesto que el debate, el argumento y la discusión que se da en comisiones entre Grupos Parlamentarios y entre Diputadas y Diputados en lo individual en lo que no siempre se aprecia mediáticamente; y a pesar de ello, mucho influye y es decisivo en esta sala del pleno cuando se trata de emitir un voto, fijar una postura o un posicionamiento. Conformamos una Legislatura en la que las Diputadas representamos cerca del 50% de sus integrantes, esta ventaja de visión social, de visión y género y de sensibilidad humana forma parte de un ganancial democrático que hemos podido multiplicar con reformas constitucionales y legales que permiten hoy desde la norma que la mujeres acceda en la misma proporción que el varón a espacios en la toma de decisiones en los ayuntamientos en el Estado y en los organismos y que se entienda bien esta no es una cuestión de equilibrio numérico sino es una cuestión de inteligencia, conocimiento, decisión, capacidad, sensibilidad y humanismo. Nuestra Legislatura ha avanzado no sin dificultades algunas el diálogo nos permitió superarlas, otras en una legítima operación del peso específico del grupo parlamentario por el número de sus integrantes, las decisiones han tenido ese perfil, pero en todos los casos como bien se ha dicho aquí hasta donde alcance la concertación avanzamos, lo demás ha sido la votación en el pleno lo que ha decidido, permitir desde los órganos de gobierno y de la administración desde la Mesa Directiva y las Comisiones Legislativas que las Diputadas y Diputados expresen es admitir que el disenso es tan natural como pensar diferente además de que la formación ideológico y el interés político es parte de una cultura democrática que debemos alentar como colectivo plural e incluyente. Como Grupo Parlamentario participamos en la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y en la de Planeación, Patrimonio y Finanzas, aceptamos nuestra condición de Grupo Parlamentario minoritario en cuanto a número sin admitir que somos minoritario por la calidad de nuestras Iniciativas y por el nivel de debate parlamentario porque en la estadística general plasmada en el Diario de los Debates del Grupo Parlamentario Verde Ecologista ha estado y lo estará a la altura de las exigencias

sociales y muy cercano a las necesidades de todos los sectores grupos vulnerables, mujeres, niños y adultos mayores. La Legislatura esta unidad como poder, sus decisiones, resoluciones y producción normativa es del poder por lo que ningún Diputado, Diputada, ente público o social con derecho de Iniciativa en términos de nuestra Constitución Política puede considerarse como dueño o arrogarse temas de exclusividad o temas específicos ciertamente las plataformas políticas de cada grupo parlamentario tienen orientaciones temáticas, en agua, medio ambiente y cambio climático, salubridad pública, educación, turismo, planeación, deporte o hacienda pública, todos participamos y todos decidimos esta Legislatura como la población en general estamos viviendo un antes de la contingencia sanitaria un hoy y nos estamos preparando para el después. Una pandemia que sin excepción de todos nos sorprendió en todos los sentidos por el nivel de contagio y propagación por su letalidad y por su larguísima duración. El impacto ha sido, es y será devastador por las vidas pérdidas por la depauperación de las fuentes de empleo y salariales, por el retroceso de la calidad de vida y fundamentalmente por la pérdida de esperanza para seguir en la lucha diaria, no nos sorprende ya la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud de que la pandemia COVID-19 forma parte ya del catálogo de enfermedades endémicas que afectan a la especie humana de la que debemos de conocer a cabalidad, aprender a tratarla, evitarla y en su caso sobrevivirla. Diputadas y Diputados en materia legislativa no hay atajos nuestra responsabilidad es estar en la primera línea de atención de las necesidades ciudadanas en materia normativa y coadyuvar con los poderes judicial, ejecutivo, ayuntamientos y organismos a que las decisiones gubernamentales se apeguen a derecho, se respeten invariablemente los derechos humanos y se garantice una pronta y eficaz impartición de justicia. No han sido pocas las modificaciones a nuestra Constitución Política para alcanzar ese objetivo ni pocas han sido las modificaciones de las leyes secundarias para materializarlas, las Comisiones Legislativas de Justicia, Seguridad Pública, Salud, Educación, Puntos Constitucionales, Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública son soslayar desde luego las demás y en las que participamos prácticamente todas y todos los Diputados, registran a través del secretariado técnico una actividad si bien no febril si con la pausa propia para reflexión, serenidad y prudencia que toda Ley debe de tener, que el volumen de dictaminación es inversa mente proporcional al número de dictámenes que se presentan al plano para su discusión y aprobación en su caso; es cierto, pero no menos cierto es que una legislación numéricamente abundante no es garantía de la positividad de la norma, nada ganaríamos desde el punto de vista social con tener el doble o más del doble de leyes vigente cuando un porcentaje mínimo pudiera considerarse el de derecho positivo. Deseo destacar el brillante desempeño de mi compañera de grupo parlamentario la Diputada Karla Dejanira Valdéz Espinoza su perfil académico, su experiencia profesional y la cercanía que mantienen con la población de su distrito electoral. La Comisión de Salud que preside registra con motivo de la persistencia al COVID-19 una actividad inusual orientada a los aspectos de prevención, diagnóstico, atención y curación de los efectos letales de la pandemia, prácticamente todas las Diputadas y Diputados hemos tocado el tema y hemos orientado nuestros esfuerzos legislativos para fortalecer desde las leyes, la educación, el trato a niños, ancianos, adultos mayores y en general a toda la población. El desafío institucional es para todos desde el quedarse en casa hasta nuestra participación en actividades esenciales como la legislativa. Estimaciones del nivel contracción económica señalan un retroceso en el engranaje de la economía global sin que como país y como Estado podamos sustraernos, pero que no suene a lamentable fatalidad, si la especie humana está expuesta y a otros virus seguramente los

superaremos, pero para ello, las acciones conjuntas son fundamentales. Como integrante de la Comisión Legislativa de Justicia hemos dado prioridad a la dictaminación de Iniciativas que dotan a las instancias de investigación e los delitos y de las de impartición de justicia, de herramientas formativas fundamentales para su adecuada y pronta actuación. La seguridad es el tema después del de salud que demandan las familias zacatecanas, si la delincuencia de alto impacto tiene penetración en partes importantes de nuestro territorio nosotros debemos dar muestra de organización, estrategia e inteligencia y reacción inmediata. En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México vemos el vaso medio lleno con nuestra voluntad y ánimo propositivo lo vamos a llenar, tenemos la visión de la unidad en lo fundamental, de la cohesión entorno a los objetivos comunes que nos dan identidad como zacatecanos podremos y así lo es tener diferencias de forma, de método o de procedimiento; sin embargo, coincidimos en que Zacatecas requiere del trabajo de todos. El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México otorga confianza y fortaleza institucional, nos consideramos aliados de los programas sociales, de las políticas públicas de fomento a la productividad y de beneficios comunitarios, estaremos en los próximos días presentando las Iniciativas que con este objetivo sean fundamentales. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. A continuación se le concede el uso de la palabra, a la Diputada Mónica Borrego Estrada, son su tema, “Orgullo gay”, hasta por 10 minutos.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Es importante recordar y calar hondo hoy, en la memoria colectiva para no olvidar que en 1969 se inició un gran movimiento social y cultural de corte mundial en defensa de los derechos humanos, de la igualdad, la diversidad y en favor de la dignidad humana y en contra de la discriminación. La tradición empieza a mediados del siglo XX en New York, a partir del conflicto de Stonewall que consistió en una serie de manifestaciones espontáneas y violentas en protesta en contra de una redada policial que afectó derechos de una grupo de homosexuales, lesbianas y bisexuales que tuvo lugar el 28 de junio de 1969, hace exactamente 15 años. El objetivo de inicio de esta gran lucha fue demostrar que las personas de la diversidad sexual son parte también de la sociedad, con derechos y libertades que se deben respetar. Durante las décadas de los 50’s y 60’s las personas pertenecientes a la Comunidad LGBT se enfrentaron a un sistema hostil, represor y discriminante en todas las dimensiones de la

organización social. La lucha cultural de la Comunidad LGBT se planteó como objetivo dinamitar y derrumbar el muro de la ignominia que se resistía a reconocer el principio ético de los derechos humanos de todas las personas. En 1969 a la fecha se abrieron horizontes de una lucha cultural en defensa de la dignidad humana y los derechos de las personas más allá de las orientaciones y preferencia sexuales en donde una sociedad donde se ha consolidado el principio de la diversidad así es como surgió el Día Internacional del Orgullo de la Comunidad LGBT, a lo largo de la historia y hasta nuestros días la sociedad se ha organizado para el control y represión de los deseos de la sexualidad y en la sociedad de corte capitalista patriarcal requiere de este control y castigar lo que no sea heteronormativo; por eso, tenemos que entender la lucha por la diversidad como una fase adicional de la lucha en contra del patriarcal asfixiante. La antigua y superada división sexual del trabajo consiste además en concebir erróneamente a la mujer solo como aparato reproductivo genético hecho que le otorgo incorrectamente roles laborales como el trabajo doméstico, el cuidado de los niños, ancianos y enfermos. Esta dinámica en la sociedad de la diversidad ha sido superada con crecer, y ha permitido gradualmente ir superando las estructuras de la opresión y la discriminación. El capitalismo patriarcal es una manifestación de la heteronormatividad y la masculinidad dominante que subraya y pone énfasis en la discriminación y la discriminación de toda naturaleza siempre ha operado negativamente para perpetuar los rezagos y la injusticia social que no debemos ya tolerar, pero debemos admitir que la lucha por la diversidad también ha tenido grandes repercusiones de corte antropológico porque ha influido en la sociedad de nuestro tiempo, en la determinación de los nuevos roles laborales, políticos, económicos y culturales de los seres humanos, pero quizá una de las mayorías conquistas históricas de esta lucha se encuentran en el reconocimiento reivindicación defensa y protección de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de sexo, género, identidad, raza, religión, posición social, ideología y/o discapacidad. Las normas internacionales consideran ya de esta manera irreversible la defensa de los derechos humanos de todas las personas, todas las personas tienen todos los derechos, la declaración universal de los derechos humanos lo enfatiza en su texto al igual que la declaración de las naciones unidas sobre la declaración de toda forma de discriminación. Nuestra Carta Magna consagra en su artículo 1º la defensa de los derechos de todos los individuos y precisa que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto menoscabar los derechos y libertades de las personas. En ocasión del Día Internacional del Orgullo Gay es importante recordar que en Zacatecas existe un expediente abierto en la materia y que por una serie de circunstancias específicas de prejuicios, de dogmas, de compromisos políticos quedó estancada la iniciativa para reconocer jurídicamente los matrimonios igualitarios en la entidad cuando en la gran mayoría de los Estados en esto ya se avanzó, incluso en aquellos que se caracterizaban por su perfil altamente conservador. Zacatecas tiene efectivamente, en este sentido, una gran deuda asociada al compromiso de legislar para reconocer los derechos humanos de todas las personas y se trabaje en una cultura sólida y profunda de combate a la discriminación social como lo estipula la Constitución General de la República y la propia del Estado, legislar en el ámbito jurídico de los matrimonios igualitarios y reconocer normativamente la identidad de género son temas que deben abordarse con madurez, civilidad y racionalidad, más allá de dogmas y atavismos que nos atan al pasado, a las concepciones conservadoras y oscurantistas que defienden la marcha de la sociedad

zacatecana en ocasión del Día Internacional del Orgullo de la Comunidad LGBT expreso mi reconocimiento y solidaridad a los integrantes de todos los colectivos que trabajan de manera permanente y concreta por consolidar en los hechos el respeto a los derechos humanos de todas las personas y que combaten cotidianamente la discriminación social en sus diversas manifestaciones. En Zacatecas requerimos superar atavismos morales, dogmas y conservadurismos que agravan y detienen el avance de nuestro pueblo y esta Legislatura tiene frente así un enorme compromiso y un reto para avanzar. Es cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Para hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputada Perla Martínez, alguien más... Se cierra el registro, tiene el uso de la palabra, la Diputada Perla Martínez, hasta por 03 minutos, para hablar en hechos.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Para felicitar a la Diputada en tribuna por su visión progresista y sobre todo por su congruencia, creo que es importante que recalquemos que estamos en la casa de las leyes y la Ley prohíbe toda discriminación basada en cualquier orientación sexual, nuestro artículo primero constitucional es muy claro. El respeto hacia la diversidad es el respeto hacia todos, porque todos somos parte de esta diversidad, basta de prejuicios, basta de doble moral ya que en el nombre de dios se han cometido grandes crímenes, recordemos o pregúntenle a la Santa Inquisición o quiénes estaban en aquel momento mataron o torturaron a miles y miles de personas. “El respeto al derecho ajeno es la paz” y tiene usted razón Diputada. Esta Legislatura tiene una deuda histórica con los grupos LGBT, muchas felicidades.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputada Mónica Borrego Estrada, tiene 03 minutos para concluir.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Diputada Perla, solamente lo único que quiero es que nos caiga en la conciencia... yo no soy gay, pero sí sé que existen gente y que en realidad tienen todos los derechos que tenemos los heterosexuales. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la palabra, para hablar en Asuntos Generales, el Diputado Omar Carrera Pérez, con su tema, “No a la FENAZA 2020”, tiene 10 minutos para lo anterior.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- El tema que voy a referirme en esta ocasión a la recomendación o al exhorto que según mi propia valoración significa el realizar la máxima festividad de los zacatecanos en el Estado de Zacatecas en su edición 2020, propongo que no se realice según esta argumentación que me permito a continuación dar lectura. El 30 de marzo el Presidente de la República declaró la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor añadiendo acciones de prevención y control el 21 de abril se decretó la fase 3 redoblando las actividades de prevención y control de las anteriores fases entre las acciones de la jornada de sana distancia que aplicó la sociedad mexicana están la limitación de concentraciones de más de 100 personas, la limitación al máximo de las actividades del sector público y el cese de la actividad escolar en todos los niveles educativos hasta el 19 de abril; además, el cierre de sitios culturales, como museos, centros culturales y zonas arqueológicas y la limitación de sitios de esparcimiento como actividades, en cines, teatros, restaurantes y bares. El 19 de marzo del 2020 a través de un mensaje en las redes sociales el Gobernador del Estado Alejandro Tello Cristerna hizo público y oficial el resultado positivo por el primer caso, por el COVID-19 en el Estado de Zacatecas desde esa fecha el Gobierno Estatal y los municipales han intensificado el trabajo de prevención y tratamiento de los efectos de la pandemia que ha causado graves daños en el entorno regional y local, miles de zacatecanos suspendieron sus actividades una cantidad aún no contabilizada de empresas y microempresas han tenido afectaciones económicas y quiebra a la par de que las muestras de solidaridad entre los pobladores de esta tierra son cada vez más contundentes pese al estrés que la situación ha causado, aun así los casos al día de hoy que han resultado positivos son 929 y las pérdidas de vidas humanas suman 106 personas vaya desde aquí mi reconocimiento al sector salud por su esfuerzo y a los pacientes y sus familias mi solidaridad; sin embargo, de pronto este ambiente pareciera que no todos los sectores son solidarios ni realistas de la situación que vive el mundo, el país y el Estado y en especial quienes anteponen sus intereses personales a los de la población en general, en días anteriores la prensa zacatecana daba cuenta de las opiniones que han surgido respecto a la realización o no de la Feria Nacional de Zacatecas en su edición 2020, nada más fuera de lugar en una época donde la prioridad debería de ser el tema de salud, seguridad, la unidad de la sociedad y la resiliencia colectiva, desde esta tribuna con la coincidencia y la representatividad que mi voz tiene en un amplio sector de la población deseo convocar a los actores involucrados y valorar a conciencia la suspensión definitiva de

los preparativos y desarrollo de la máxima festividad de los zacatecanos la FENAZA para este año 2020, deseo exponer brevemente tres motivos por los cuales no son tiempos propicios para celebrar de esa manera la identidad e nuestra tierra y de nuestra cultura popular, la primera es el populo o nulo beneficio económico que la Feria Nacional de Zacatecas deja a la sociedad zacatecana pues aunque los beneficios puedan quizás verse reflejados en el entorno cercano; es decir, solamente en la capital del Estado... en qué beneficiaría en estos momentos que se proyecté a escondidas como se viene haciendo en las anteriores ediciones de presupuestos que no son autorizados por esta Legislatura y que sin embargo, el Gobierno del Estado hace de las suyas y le otorga dinero a esta feria. De qué le serviría esta inversión millonaria a la Feria de Zacatecas con la aportación de los habitantes del semidesierto, de los cañones o la zona sur de la entidad cuando por prevención están resguardado en su lugar de origine; es decir, no participaría gente que no fuera solamente de aquí de la capital, realmente ninguna por lo que ya hemos puesto de manifiesto desde este lugar no cumple con las condiciones para efectivamente reunir y representar a los zacatecanos de cada rincón de la entidad; por lo tanto, salvo el beneficio económico de unos cuantos de ahí en fuera no representa una verdadera derrama económica que ayude a todos los municipios que en este momento en especial urgen recursos y gestiones para salvar la situación provocada por el COVID-19 en cada uno de estos municipios; el segundo aspecto, es el sanitario como ya decía anteriormente las acciones para evitar en la medida de lo posible el contagio del COVID-19 incluye la suspensión de actividades que congreguen masivamente a la población no solo por la recomendaciones del gobierno sino también debe de ser por iniciativa propia, realizar la Feria de Zacatecas significar reunir a miles de zacatecanos ocupando el mismo espacio aquellos que pudieran estar contagiados y quienes no si en este momento según las estadísticas las personas de 20 a 49 años quienes están regando los contagios de forma masiva provocando así que todo el trabajo que se ha realizado por parte del Gobierno Estatal y los zacatecanos en los municipios término siguiendo absolutamente para nada. Finalmente, debemos de tomar en cuenta qué ocurre en latitudes y en situaciones prácticamente similares a las que estamos viviendo, si bien es cierto, que aparentemente la Feria de Zacatecas es un ente sin fines de lucro, valdría la pena observar con detenimiento el ejemplo puesto por las grandes empresas de espectáculos en nuestro país, el mismo Auditorio Nacional con capacidades 10 mil personas a reprogramado la mayoría de sus conciertos; además otras grandes empresas de espectáculos han hecho lo mismo, festivales de música que tradicionalmente se realizan ya en fechas definidas como pal norte, el tal (inaudible)... y otro conciertos, que como aquí también nos canceló Ricky Martin, también fueron suspendidos. La Federación Mexicana de Fútbol también suspendió sus actividades, todos ellos con los riesgos y pérdidas que conlleva la cancelación de estas agendas, pregunto si por prevención y solidaridad se pudo hacer a gran escala en otros lugares, porque no hacerlo aquí en Zacatecas. Finalmente y como un tema de sensibilidad social, quisiera convocar a la solidaridad de los Diputados Presidentes del Gobierno del Estado, de los municipios y de todas las organizaciones de ferias y festividades de la entidad; si bien, ya decía que el número de pacientes contagiados y fallecidos es el elevado para cuando se llegue la fecha de posible realización de la feria de Zacatecas, septiembre, octubre, noviembre, diciembre lamentablemente habrá superado por mucho los números actuales. El Institute for Health Metrics and Evaluation un Centro Independiente de Salud de la población en la Universidad de Washington ha presentado una de las proyecciones más cercanas a la realidad de lo que ocurre en nuestra entidad considera que para el primero de este año, el número de fallecimientos sería de más de 800

zacatecanos contagiados por COVID-19 sería no solo lo incongruente sino humano y poco solidario que mientras un importante número de familias lloran el recuerdo de sus fallecidos, otros luchan por salvar sus vidas y otros más se resguardan para evitar ser contagiados... se realice sin más una feria que en base a una agenda llena de eventos masivos y multitudinarios; por todo esto, y por las razones sociales que todos son conocidas desde esta la máxima tribuna de los zacatecanos exhorto al Gobierno del Estado de Zacatecas, a los gobiernos municipales, a las dependencias que tienen a su cargo el desarrollo de actividades masivas, a los organizadores y a la población en general a considerar la idea de que no se realice la Feria Nacional de Zacatecas en su edición 2020 que en su caso se proyecten actividades de reactivación económica, de promoción a la salud y de acercamiento a la cultura y el sano esparcimiento como un ejercicio de resiliencia social que a su vez beneficia a los artistas locales como los músicos que pasan en este momento por una crisis que está a punto de dejarlos como comúnmente se diría en la calle. La etapa que vivimos exige de nosotros solidaridad, entendimiento y poner el bienestar de los zacatecanos, sus familias, amigos y seres queridos sobre cualquier interés individual o de grupo. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. A continuación me corresponde el uso de la voz, declino mi participación. Se le concede la palabra a la Diputada Alma Gloria Dávila Luévano, para participar en Asuntos Generales, con su tema, "Gobernador viola acuerdo ISSSTEZAC". Tiene 5 minutos para exponer su tema Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- el Gobernador viola acuerdos sobre el ISSSTEZAC el pasado 19 de marzo a propuesta del Gobernador Alejandro Tello en el Palacio de Convenciones de la Ciudad Administrativa se reunieron por una parte varios funcionarios del Gobierno que acompañaban a integrantes de la Mesa Directiva del ISSSTEZAC, encabezada por Marco Vinicio Flores Guerrero; y por otra parte, un importante grupo de representantes de derechos habientes del instituto activos y jubilados encabezados por el Maestro Marcelino Rodarte, entre los principales acuerdos hubo compromisos importantes por mencionar que la venta de los terrenos se establezca un comité o figura similar que acompañe todo el proceso y de certidumbre y mayor transparencia; otro compromiso, que teniendo presente la posible nueva Reforma de Ley del Instituto, esta Legislatura realice foros públicos para evaluar y analizar los resultados que arroje la auditoría externa independiente realizada en coordinación con la Auditoría

Superior del Estado como lo autorizó en diciembre del 2019 está Soberanía Popular a propuesta de una servidora, ante la severa crisis del instituto al que de forma oscura muchos quieren llevar a la quiebra el acuerdo explícito era que la directiva del ISSSTEZAC y el Gobierno del Estado de Zacatecas no podría seguir con el proceso de venta de edificios, terrenos, dilapidando el patrimonio de los 24 mil derecho habientes del instituto activos y jubilados con acciones unilaterales, primero debe concluirse la auditoría externa independiente y sus resultados hacerse públicos y después podrán tomarse las decisiones conjuntas sobre el futuro del patrimonio inmobiliarios constituido con el fondo de pensiones de miles de trabajadores, patrimonio que no pertenece de ninguna forma al Gobierno de Zacatecas ya que este es solo el administrador, pero desde esta tribuna hoy denunciamos que el Gobierno y la directiva del ISSSTEZAC sigue contraviniendo a los acuerdos que llegó con los representantes de los derechohabientes del ISSSTEZAC. El 18 de junio pasado Marco Vinicio Flores Guerrero, Director del ISSSTEZAC anunció a través de un comunicado de gobierno que está en plática con el Ayuntamiento de Fresnillo para vender un predio de 22 mil metros cuadrados al municipio adelantándose con esta acción a los resultados de la auditoría del ISSSTEZAC y desconociendo las recomendaciones de no vender ningún inmueble hasta que el diagnóstico... hasta tener este diagnóstico objetivo e independiente; así mismo, con un protagonismo penoso Marco Vinicio Flores Guerrero ha realizado múltiples intervenciones en diferentes medios de comunicación radio, prensa y televisión para amenazar irresponsablemente a miles de derechohabientes del ISSSTEZAC declarando que ya no se pagará el aguinaldo y bonos a jubilados porque esos pagos son según él ilegales, olvida Flores Guerrero que entre otros beneficios el pago de bonos forma parte de las prestaciones negociadas con el SUTSEMOP, representación que firma cada año su Convenio de Prestaciones con el propio Director del ISSSTEZAC; es decir, que esta es una prestación adquirida y reconocida legalmente por la parte patronal. Finalmente el Gobernador Tello Cristerna en una nueva maniobra político electoral el pasado 19 de junio realizó una llamativa reunión en palacio de Convenciones para hacer un gran acuerdo para el rescate del ISSSTEZAC queriendo con ello adelantar vísperas respecto al resultado de la auditoría independiente. Alejandro Tello Cristerna interviene así con un afán de héroe del ISSSTEZAC que no le corresponde porque por la vía de los hechos el Gobierno ha actuado desde que inició en septiembre del 2016 en contra de los intereses del patrimonio de los 24 mil derechohabientes del instituto, para muestra un botón. El julio del año 2017 a menos de un año de asumir la gubernatura Alejandro Tello Cristerna promulgó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas que resultó ser un nefasto instrumento legal para imponer múltiples candados y barreras a cualquier posible auditoría externa que se hicieran a las dependencias de gobierno y órganos públicos con esta Ley, Tello impuso disposiciones para inhibir, intimidar y acciones legales a cualquier despacho contable independiente que intervinieran en la realización de auditoría externas, con esta Ley se garantizó así esconder y ocultar y quizás desaparecer datos e información obtenida por cualquier instancia fiscalizadora diferente a la Auditoría Superior del Estado. Hasta aquí sería cuando, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la voz, al Diputado Javier Calzada, para hablar en asuntos generales, con su tema, “Consideraciones”, hasta por 5 minutos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Quiero hacer una reflexión y también un exhorto. El día de hoy se han detectado 42 casos positivos nuevos en el Estado de Zacatecas y acumulamos ya 106 personas que han perdido la vida habiendo sido diagnosticados con el COVID-19, tenemos 497 casos activos, pero solo se han realizados 2 mil 408 pruebas. En nuestro país el número de personas que han dado positivo son 220 mil 657; han fallecido 27 mil 121 y tenemos 23 mil 389 casos activos, el número de pruebas ha sido 566 mil 602, es extremadamente urgente que el Gobierno del Estado refuerce sus acciones en la aplicación de pruebas de COVID-19 se ha señalado mucho la estrategia del Gobierno Federal en la conducción de esta pandemia en nuestro país, pero los gobiernos locales además de seguir los lineamientos de la Secretaría de Salud al respecto también han tomado decisiones en lo particular así es el caso de la ciudad de México quien tiene un programa en un vehículo llegan las personas de la Secretaría de Salud de la ciudad de México, aplican la prueba, evidentemente de manera gratuita a un simple llamado de una persona que tiene alguno de los síntomas de COVID-19, este es uno de los programas más innovadores no solo en México sino en muchos países del mundo, aquí cabe hacer un comparativo, en la ciudad de México habitan 8.5 millones de habitantes son 5.7 veces más que los habitantes de nuestro Estado, pero la diferencia es que mientras nosotros llevamos 2 mil 408 pruebas en todo lo que va a de la pandemia en la ciudad de México se aplican 2 mil 700 pruebas diarias; es decir, en una semana, en la ciudad de México aplican prácticamente lo que se ha aplicado aquí en Zacatecas proporcionalmente a la población esta es una referencia que nos dice cuanta falta hacen esas pruebas aquí en Zacatecas. En Corea del Sur uno de los países que ha estado dando las medidas más acertadas en materia de protección a sus habitantes decidieron aplicar pruebas masivas y de enero a la fecha llevan un millón de pruebas en un país con 51 millones de habitantes que es mucho menor, mucho menos que la mitad que la población que tiene nuestro país; entonces, como bien lo dijo aquí el Diputado Omar Carrera Pérez, en vez de hacer feria lo que tenemos que hacer son pruebas para salvar las vidas de las personas en vez de andar dilapidando el dinero en instrumentos y flautas hay que cuidar la salud de la gente eso es lo primordial, eso es lo fundamental y desde aquí nuestro muy atento exhorto con nuestros números con estas cifras, con estos elementos que no son una opinión que son un cuadro de la realidad que está viviendo el mundo, que está viviendo el país y que estamos viviendo en Zacatecas, ojalá que el Ejecutivo del estado pueda atender este llamado y reforzar la cobertura en la realización de las pruebas para detención oportuna e inmediata del COVID-19. Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Para hechos, por favor, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de... alguien más para hechos. Se cierra el registro, se le concede el uso de la palabra, al Diputado Omar Carrera, hasta por 03 minutos, para hablar en hechos.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Diputado Javier Calzada, coincido en muchos aspectos en tus palabras...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias...

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Y es sumamente grave lo que está pasando en el Estado de Zacatecas en el tema de contagios y yo lo mencioné hace algunas sesiones pasados no tenemos hoy por hoy a quien preguntarle directamente el Consejo de Seguridad en Salud no dar respuesta a los ciudadanos seguimos viendo de quien toma las decisiones y es muy lamentable e insisto no es un asunto de crítica a la labor que trabajan, que hacen todos los doctores, las enfermeras a todos ellos mis reconocimiento, pero necesitamos los especialistas en epidemiología y nos tenemos al frente de esta situación. Han estado involucrando y celebro eso que algunas personas que nos han estado comentando y que si tienen el grado específico al Consejo de Seguridad en Salud y la reflexión es si realmente se están tomando las decisiones adecuadas, si realmente se está haciendo lo correcto porque esta pandemia llegó para quedarse hoy los 42 casos positivos, los 106 muertos son personas de carne y hueso no podemos y no debe el Gobierno del Estado encabezado por el Contador Alejandro Tello Cristerna de permitir que quien esté al frente de esta situación no tenga el grado específico que se ocupa ante esta pandemia; de igual manera, que las proyecciones las hace la Doctora Gema Mercado, pero no sabemos yo no la he visto al menos en todos los medios de comunicación en las conferencias de prensa, yo no he visto que ella emita un solo comentario y también es muy importante no vayamos a esperar 800; 900; mil muerto; y entonces sí, empiecen a hacer los cambios que se ocupan dentro de la Secretaría de Servicios de Salud de Zacatecas eso es una exigencia, no es una exigencia de Omar Carrera, es una exigencia de la población que ocupa resultado, que ocupa que no se le mienta, que ocupa que tenemos el control, estamos tomando con determinación estas decisiones que a la mejor no serán populares, pero es lo mejor para preservar la vida, la vida de los zacatecanos, dejo esos comentarios y ojalá y sirva de algo, porque luego parece que este Congreso del Estado simplemente estamos este de adorno. Muchas gracias

EL DIP. PRESIDENTE.- Tiene 03 minutos, para concluir su participación, Diputado Calzada.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputado Presidente. En efecto Diputado Omar Carrera, yo lo voy a decir con toda responsabilidad en este tiempo que hemos visto al Secretario de Salud es un señor que no por su edad, sino por su actitud, por su falta de compromiso por su falta de voluntad, por su falta de decisión tenemos un sistema de salud que va de manera inercial que lo único que hace es pasar el día y salir la semana, tenemos un Hospital General que se ha deteriorado terriblemente, tenemos un sistema de salud en infraestructura que la verdad deja mucho que desear, pero lo peor de todo es que al señor le cuesta mucha dificultad sobreponerse ante la adversidad y demuestra indolencia, se requiere a alguien con una actitud de mayor empuje, de mayor voluntad, de mayor decisión de poder innovar, de echarse para adelante no de irse por la sombrita ni de nadar de muertito, pero no insistimos mucho en eso porque parece que cuando alguien pide la renuncia de un funcionario lo vacunan para que no los quiten y así ha sucedido con el de deporte y así ha sucedido con otros, el chiste es que pedir la remoción de un funcionario es como brindarle porque es como un capricho porque no hay reflexión, porque no hay evaluación, porque simplemente no porque yo digo, quiero hacer mención simplemente de un dato que es importante el asesor en emergencias de salud de la Organización Mundial de la Salud Francés no sé cómo se pronuncia lo voy a decir cómo se escribe se llama Jean-Marc Gabastou, este señor ha ido opinando frecuentemente sobre el avance de la conducción de la pandemia en México y en todos los casos esa opinión ha sido favorable al desarrollo de las actividades y las posibilidades que tiene nuestro país, pero que nos dice él, tenemos que hacer el esfuerzo para hacer la prueba al 100% de las mujeres embarazadas, tenemos que hacer una prueba al 100% del personal de salud porque nada más injusto hay que alguien que no se cuida llega a un hospital a contagiar a una persona que está exponiendo su vida para cuidar a la de todos los demás. Hasta aquí mi participación, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Por alusiones.

EL DIP. PRESIDENTE.- No señor, a qué horas...

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Si, si, al inicio me...

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, por alusiones.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias, Diputado Presidente. Si bien la renuncia del señor Secretario de Salud quizás pueda ayudar en algo, lo que sí es la irresponsabilidad y lo digo con todas sus palabra de quien lo puso ahí que lo siga solapando y si es por alguien allegado a la esfera del poder es mucho peor, está pendiente la creación del sistema de inteligencia de epidemiología que aquí autorizamos y no ha sucedido absolutamente nada el Gobierno tal parece que con sus boletines de prensa que ya no se cual es peor el de seguridad o el COVID-19 quisiera remediar todo, no señores, no Gobernador, no Secretario de Salud; así la cosa no es se tiene que hablar de frente a la sociedad y si no se habla con contundencia, con la verdad, con los hechos la sociedad no va a creen y no va a tener disponibilidad de poder evitar el contagio. Ojalá y nos equivoquemos, ojalá y seamos alarmistas, ojalá y no sepamos del tema, pero lo que deseo es que no vayamos a pasar de un mes o dos meses y sea demasiado tarde para poder contener los contagios en nuestro Estado. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado, para concluir su participación.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Pues simplemente decir que el ejecutivo dentro de sus facultades puede remover a los funcionarios de ese poder y pueden elegir a un médico, a una doctora de los muchos que hay en Zacatecas con sobrada capacidad, con entusiasmo con vigor, con la fuerza y decisión necesaria para sacar adelante este proceso en nuestro Estado. Las vidas de todos nosotros de los muy diferentes este en juego, las vidas de nuestros amigos, de la familias, de nuestros hijos está en juego, no es un asunto de caprichos, también en esa gama de personas destacadas que hay en el Sector Salud debe haber gente de la confianza del Gobernador gente allegada a él, gente de su propio partido, gente que él le tenga absoluta confianza, pero gente que demuestre mayor compromiso con el pueblo de Zacatecas. No queremos pedirle que remuevan a un funcionario y que pongan a otro a nuestro contentillo no, no se trata de eso, se trata de que revisen si verdaderamente así vamos bien; y por supuesto, que esa actitud pasiva de marasmo, de parsimonia no es de ninguna manera lo que nos merecemos las y los zacatecanos. Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. ¿Alguien más por alusiones?. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los Ciudadanos Diputados dentro de 15 minutos a la siguiente Sesión, solicitando su puntual asistencia.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO RODRÍGUEZ FERRER.

DIPUTADA SECRETARIA

**ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ.**

DIPUTADA SECRETARIA

AÍDA RUÍZ FLORES DELGADILLO.